REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 22 de Noviembre de 2.011.-

DECRETO EXENTO Nº 5474 /.-

VISTOS:

1).- Según antecedentes y facultades para la Adquisición por Catálogo Electrónico (Convenio Marco) Orden de Compra N° 4159-1001-CM11 denominada "02 Buses Traslado Santiago Colegio Pablo Neruda" hacia la ciudad de Santiago específicamente al Canal de televisión Mega y al Santuario de Shoenstatt. La Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.

2).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el proveedor inscrito en el Catálogo Electrónico (Convenio Marco) del Portal de Compras del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratados, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

D E C R E T O:

DECLARESE, autorizada la adquisición Pública por Catálogo Electrónico Orden de Compra N° 4159-1001-CM11 denominada "02 Buses Traslado Santiago Colegio Pablo Neruda" al Proveedor, Buses Villar ltda., Rut Nº 76.465.610-5 por un Monto de $1.100.000.- (Impuesto Incluido).

IMPUTESE, el presente gasto con cargo a la Ley SEP Colegio Pablo Neruda, Ítem 215.22.08.007 "Pasajes Fletes y Bodegajes" del Presupuesto de Educación Parral 2.011.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL

RAFAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/JAMM/CMF/JLTH/jlth-
DISTRIBUCION:
1.- Sr. Asesor Jurídico
2.- Srta. Directora Secplan.
3.- Sr. Director de Control
4.- Secretaría Municipal
5.- Sr. Director D.A.E.M.
6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
7.- Archivo D.A.E.M.

Vº Bº ABOGADO D.A.E.M.